

ANUNCIO

Por medio del presente, se hace público que esta Presidencia, con fecha 9 de abril de 2025, ha dictado la siguiente Resolución, del tenor literal que sigue:

“RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, ADMINISTRATIVO/A, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, INCLUIDA EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES, CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

VISTO el procedimiento que se sigue en este Consorcio (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal D.A. 6ª de la Ley 20/2021) para cubrir la plaza como funcionario/a de Administrativo/a, mediante el sistema de concurso, regulado por las Bases de la referida convocatoria, aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 31-01-2025, publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 23, de 5 de febrero de 2025 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales; Así mismo se publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 30 de fecha 13 de febrero de 2025, insertándose de igual forma el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 46 de fecha 22 de febrero de 2025.

RESULTANDO que por Resolución de Presidencia de fecha 25-03-2025, se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos, fijándose un **plazo de diez días hábiles**, a partir del siguiente al de su publicación, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

VISTA la Certificación emitida por el Secretario del Consorcio para el desarrollo de los Montes Orientales con fecha 9 de abril de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO. - *Que por Resolución de Alcaldía de fecha 25-03-2025, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de funcionario, Administrativo/a, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso, publicándose el correspondiente anuncio en la sede electrónica del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales el día 25-03-2025 por el plazo de 10 días hábiles para la formulación de reclamaciones o subsanación de defectos.*

SEGUNDO. - *Que durante el referido plazo legal de presentación de solicitudes (comprendido desde el día 26-03-2025 al día 08-04-2025, ambos inclusive), salvo error u omisión se han presentado en este Ayuntamiento las siguientes solicitudes de reclamación o subsanación:*

- Con fecha 26-03-2025, de D^a. *Estefanía Ávila Viceira*
- Con fecha 26-03-2025, de D. *Antonio Mansilla Ramírez*
- Con fecha 27-03-2025, de D. *Juan Antonio González Castro*
- Con fecha 27-03-2025, de D^a. *Marianella Sofía Faguaga*
- Con fecha 27-03-2025, de D. *Alberto Martín Quirantes*
- Con fecha 02-04-2025, de D^a. *Andrea Hernández Martínez.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente de ORDEN y con el Visto Bueno de SS^a. Sr. Presidente del Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales, a la fecha de la firma la margen.”.

CONSIDERANDO que D^a. *Estefanía Ávila Viceira*, presentó escrito de **alegaciones con fecha 26-03-2025**, en el que expone que, *“Con fecha 25/03/2025 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza administrativo incluida en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021 del Consorcio para el desarrollo de los montes Orientales y por no aparecer en la lista, solicito sea admitida a dicho proceso. Pertener a dicho proceso, adjunto documentación justificativa de la presentación de la solicitud”.*

CONSIDERANDO que D. *Antonio Mansilla Ramírez*, presentó escrito de **alegaciones con fecha 26-03-2025**, en el que expone que, *“QUE SOBRE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO POR CONCURSO, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, Y CREACION DE BOLSA, PRESENTO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SER ADMITIVO EN EL REFERIDO CONCURSO DE PERSONAL FUNCIONARIO. SER ADMITIDO EN LA CONVOCATORIA DE PLAZA DE FUNCIONARIO DE ADMINISTRATIVO, Y LA CREACION DE LA BOLSA.”*

CONSIDERANDO que D. *Juan Antonio González Castro*, presentó escrito de **alegaciones con fecha 27-03-2025**, en el que expone que, *“Pertener a dicho proceso, adjunto documentación justificativa de la presentación de la solicitud. Ser admitido en el procedimiento, aportando el citado anexo I debidamente firmado”*

CONSIDERANDO que D^a. *Marianella Sofía Faguaga*, presentó escrito de **alegaciones con fecha 27-03-2025**, en el que expone que, *“Solicito la subsanación de*

la lista provisional en la plaza de funcionario Administrativo perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa, incluida en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021 del Consorcio para el Desarrollo de los

Montes Orientales y creación de bolsa de trabajo, ya que por error no se ha tomado mi presentación del día 24 de marzo del 2025 para formar parte de ello.”

CONSIDERANDO que D. *Alberto Martín Quirantes*, presentó escrito de **alegaciones con fecha 27-03-2025**, en el que expone que, *“Habiendo presentado mi candidatura mediante registro con número 2025000001 de fecha 10/02/2025 18:26:41 Para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de personal funcionario, Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, incluida en el proceso de estabilización previsto en*

la Ley 20/2021 del Consorcio para el desarrollo de los Montes Orientales y creación de bolsa de trabajo. BOP n° 23, de fecha 05/02/2025, Y NO ESTANDO EN LA LISTA DE ADMITIDOS NI LA DE EXCLUIDOS (EN ACTA DE 25_03_2025) SOLICITO SER ADMITIDO A TENOR DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA ”

CONSIDERANDO que **D^a. Andrea Hernández Martínez**, presentó escrito de **alegaciones con fecha 27-03-2025**, en el que expone que, *“Vista la lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Administrativo para el Consorcio de los Montes Orientales, aparezco excluida por no acreditar copia de los méritos. Presentar por este medio cada uno de los méritos recogidos en el curriculum anteriormente presentado ”*

VISTA la documentación de subsanación aportada por los aspirantes inicialmente excluidos.

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en apartado 4.4 de la Base Cuarta de la Convocatoria que rige el presente proceso de selección, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones siguientes presentadas según certificación de secretaría de fecha 09-04-2025, **por los motivos que a continuación se detallan:**

- **D^a. Estefanía Ávila Viceira:** Se constata que tras realizar las comprobaciones oportunas, efectivamente presentó la solicitud el 21-03-2025, por lo que estaría presentado en el plazo establecido de presentación de solicitudes.
- **D. Antonio Mansilla Ramírez:** Se constata que tras realizar las comprobaciones oportunas, efectivamente presentó la solicitud el 04-03-2025, por lo que estaría presentado en el plazo establecido de presentación de solicitudes.
- **D. Juan Antonio González Castro:** Aporta el citado Anexo I debidamente firmado.
- **D^a. Marianella Sofía Faguaga:** Se constata que tras realizar las comprobaciones oportunas, efectivamente presentó la solicitud el 24-03-2025, por lo que estaría presentado en el plazo establecido de presentación de solicitudes.
- **D^a. Andrea Hernández Martínez:** aportando copia de los méritos alegados.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones siguientes presentadas según certificación de secretaría de fecha 09-04-2025, **por los motivos que a continuación se detallan:**

- **D. Alberto Martín Quirantes:** Se constata que tras realizar las comprobaciones oportunas, efectivamente presentó la solicitud el 10-02-2025, por lo que estaría presentado fuera del plazo establecido de presentación de solicitudes, siendo este el comprendido entre el día 24-02-2025 y el 24-03-2025, ambos inclusive.

TERCERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de **una plaza de personal funcionario, Administrativo/a**, incluida en el

proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, **mediante el sistema de concurso**, de la siguiente forma que a continuación se detalla:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
ADMITIDOS	EXCLUIDOS
D. José Miguel Molina Molina, DNI 74*****B	
D ^a . Raquel Balbas Aguilar, DNI 71*****L	D ^a . M ^a Encarnación Martos Izquierdo, DNI: 74*****Y (*)
D. Miguel Ángel Ballesteros Aguayo, DNI 45*****D	D. Alberto Martín Quirantes DNI 24*****P (*)
D. Joseba Martínez Monreal, DNI 76*****G	
D ^a . Mónica Franco Conejero, DNI 74*****P	
D ^a . Ana Isabel Espinola Martos, DNI 74*****S	
D ^a . Montserrat Burgos Martín, DNI 44*****K	
D. Alexander Ortega Bellito, DNI 53*****L	
D ^a . M ^a de las Nieves Fernández Molina, DNI 74*****M	
D ^a . Rosa Ana Peláez Velasco, DNI 29*****K	
D. Juan Antonio González Castro, DNI: 75*****H	
D ^a Andrea Hernández Martínez, DNI 77*****B	
D ^a Marianella Sofía Faguaga DNI Y74*****F	
D ^a Estefanía Ávila Viceira DNI 76*****T	
D. Antonio Mansilla Ramírez DNI 74*****D	

(*) **D^a. M^a Encarnación Martos Izquierdo** con DNI: 74*****Y, no presenta subsanación de documentación.

(*) **D. Alberto Martín Quirantes** con DNI 24*****P, solicitud presentada fuera de plazo.

CUARTO.- Designar a los siguientes miembros como integrantes del Tribunal Calificador:

Presidente Titular:

- D. Antonio Linares García

Presidente Suplente:

- D. Ramón Fernández Fernández

Vocales Titulares:

- D^a. María del Mar Garnica Cárdenas
- D. Francisco Pérez Raya
- D^a. Victoria Espejo Cano

Vocales Suplentes

- Dña. Inmaculada Rull Pérez
- D. Miguel Ángel López Martín
- Dña. Elena Moreu Burgos

Secretaria Titular:

- D^a. Francisca Sánchez Moreno

Secretaria Suplente:

- D^a. María José Polo Espínola

QUINTO.- Fijar el próximo día 28 de abril de 2025 (lunes), a las 9:00 horas en la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para la valoración del concurso.

SEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Tablón de anuncios del Consorcio para que desarrollo de los Montes Orientales, para su conocimiento y efectos, en base a lo especificado en las Bases que rigen dicha convocatoria.”

En Iznalloz, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Fdo: D. Carlos Romero López